



FOTO: Cop16colombia

# SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y A PROPÓSITO DE LA COP 16 “LA NECESIDAD DE TRANSFORMACIÓN DEL MODELO PRODUCTIVO”

## 1. Sobre la Transformación del Modelo Productivo.

Al hablar de la necesidad de transformar el modelo productivo del país se da por entendido que el modelo actual está equivocado y necesita ser transformado. ¿Equivocado, por qué? ¿Y debe ser transformado para qué, con qué fin? Hemos de coincidir que será para beneficio de las gentes, eso queda muy claro, por tanto, sus equivocaciones deben buscarse en la falta de soluciones concretas para las necesidades de las gentes. Y es que hay algo que anda mal cuando en un país las personas trabajan y trabajan y no se enriquecen, apenas sobreviven. Tiene que estar equivocado el modelo de desarrollo en un país en donde las gentes son día por día más pobres mientras se enriquecen las élites de poder, por muy pequeñas que estas sean, y se empobrece el res-

to de la población en medio de circunstancias incrementales de desigualdad e injusticia. Un modelo así está perversamente equivocado. Un país hundido bajo tales condiciones no es viable, es un Estado fallido, en tanto no es capaz de encontrar la forma de generar desarrollo para todos los ciudadanos y asegurar la vida y bienestar cada uno demanda, en condiciones de dignidad, equidad, justicia e igualdad. Un país así no tiene futuro, por lo tanto, debe encontrar la ruta para transformarse en su estructura y modelo de trabajo, tal que conduzca hacia una mejor distribución de los recursos económicos, las oportunidades de empleo y la generación de riqueza. Tiene que ser un esquema que opere en beneficio de las personas por encima de todo, que es lo que todos queremos que suceda, porque en las circunstancias actuales son otros los agentes que se llevan el producto del trabajo de los colombianos.



FOTO: Ministerio de Ambiente

Es imperiosa la necesidad que la vida de las personas pueda cambiar para mejorar, y que las gentes, cualquiera que sea el lugar donde habitan, o independientemente de lo que hagan, puedan aspirar a que cada día haya un retorno justo por su trabajo y su gestión económica y que ello represente mejoras en la vida de cada uno. Para ello es que se justifica la transformación del modelo de desarrollo y el concepto de productividad, y hacia allá debe enfocarse todo el esfuerzo de gobierno. No es sostenible un país en donde el Estado no invierte en el desarrollo de la capacidad productiva en todos los estratos de la población, y opta en cambio por irrigar subsidios onerosos que generan pereza productiva, irresponsabilidad e inacción en fragmentos de población vez a vez más numerosos. ¿Cómo se sostiene un desangre de esa naturaleza?

Un Estado responsable debe comprender que la fórmula para asegurar bienestar y riqueza para todos está en el trabajo y que para ello es necesario que las políticas públicas y la estructura del Estado esté orientada y sincronizada hacia dicho objetivo. Se necesita de un gobierno que piense realmente en los intereses de las gentes. Un gobierno que esté mucho más allá de los populismos vulgares y sea capaz de orientar los esfuerzos fiscales, institucionales y tecnológicos para fortalecer el aparato productivo, tanto en el ambiente urbano como en los territorios rurales, de modo que no haya persona con capacidad de trabajo que se quede por fuera de ese Modelo Productivo debidamente diseñado –acaso transformado- y puesto en marcha en consenso

con todas las instancias públicas y privadas.

### **1.Sobre la Protección de la Biodiversidad.**

Se entiende a la vez la necesidad de avanzar en la protección de la Biodiversidad como recurso esencial de la Nación, pero ese es un esfuerzo que debe tener un sentido social claro. No protegemos la Biodiversidad por el simple compromiso de protegerla, o el de cumplir unas metas del compromiso global, sino que la protegemos porque reconocemos en ella “la expresión viva y tangible del patrimonio ambiental de los pueblos, es decir de las naciones, es decir de las personas que las componen”. Se trata entonces de un “activo natural” del que nadie es dueño, pero todos somos responsables, por lo tanto, entendemos la Biodiversidad como algo mucho más allá que el simple inventario de especies, sino como una característica propia de los territorios que nos corresponde conocer, entender y proteger en tanto es el elemento vivo de nuestros territorios. Desde allí se convierte “en un bien natural que es propiedad y responsabilidad de cada nación, de cada pueblo, de cada comunidad, de cada colectivo social, de cada individuo...,” es decir, responsabilidad de todos y de cada uno en particular. Nadie, bajo circunstancia ninguna, estaría en capacidad de reclamar propiedad particular sobre ese bien que es de propiedad colectiva, según está previsto en la Constitución y la Ley, y deberá responder ante las mismas instancias judiciales por el uso consciente o forzado que haga de ese patrimonio común.



FOTO: La Silla Vacía

En consecuencia directa, el aprovechamiento de la Biodiversidad sería por principio materia de beneficio colectivo, no individual, y toda acción correlacionada con su protección y aprovechamiento sería materia de consideración y estudio colectivo, en tanto es un patrimonio natural del común, mientras toda acción agresiva y de efecto negativo tendría que ser materia de juzgamiento en razón del deterioro causado en bien de interés común. En segunda consecuencia directa, la Biodiversidad tendrá una función social, tal como la tiene la tierra, y los rendimientos derivados de su protección, aprovechamiento y conservación para fines globales serían de exclusivo beneficio social. La legislación del país debe orientarse de modo correspondiente. Y como tercera consecuencia directa, la acción delictiva en los aprovechamientos de la Biodiversidad, con atención particular en las especies animales, se hallen o no en peligro de extinción y sean protegidas o no, y con atención en los bosques nativos de la selva Amazónica y en toda cobertura forestal del país, en tanto ecosistemas sensibles de indispensable utilidad en la lucha contra el cambio climático, serían materia de fuerte sanción penal y correspondiente acción de restauración.

La Biodiversidad será, en última instancia, un bien natural estudiado, conocido, protegido y programado para aprovechamiento social, en procura de generar beneficios colectivos que aumenten la calidad de vida y las oportunidades de buen vivir de las comunidades en los territorios. Muy importante entonces que en Colombia la protección de la Biodiversidad tenga un propósito social que puede estar por encima de los propósitos ambientales y científicos, que no serán desconocidos, por supuesto. El Estado hará lo necesario para que este sueño se haga realidad en los territorios.

### **Sobre los Territorios.**

Son los Territorios “el escenario de vida de los pueblos” Si no hay territorios seguros, no hay condiciones adecuadas de vida para las gentes. El Estado debe hacer lo necesario desde el plano normativo para que la vida en los territorios sea una aventura viable y promisorio, no una pesadilla de incertidumbre y violencia. El Derecho a un territorio es una de aquellas condiciones necesarias que representan mínimos indispensables para que los pueblos puedan vivir y prosperar.

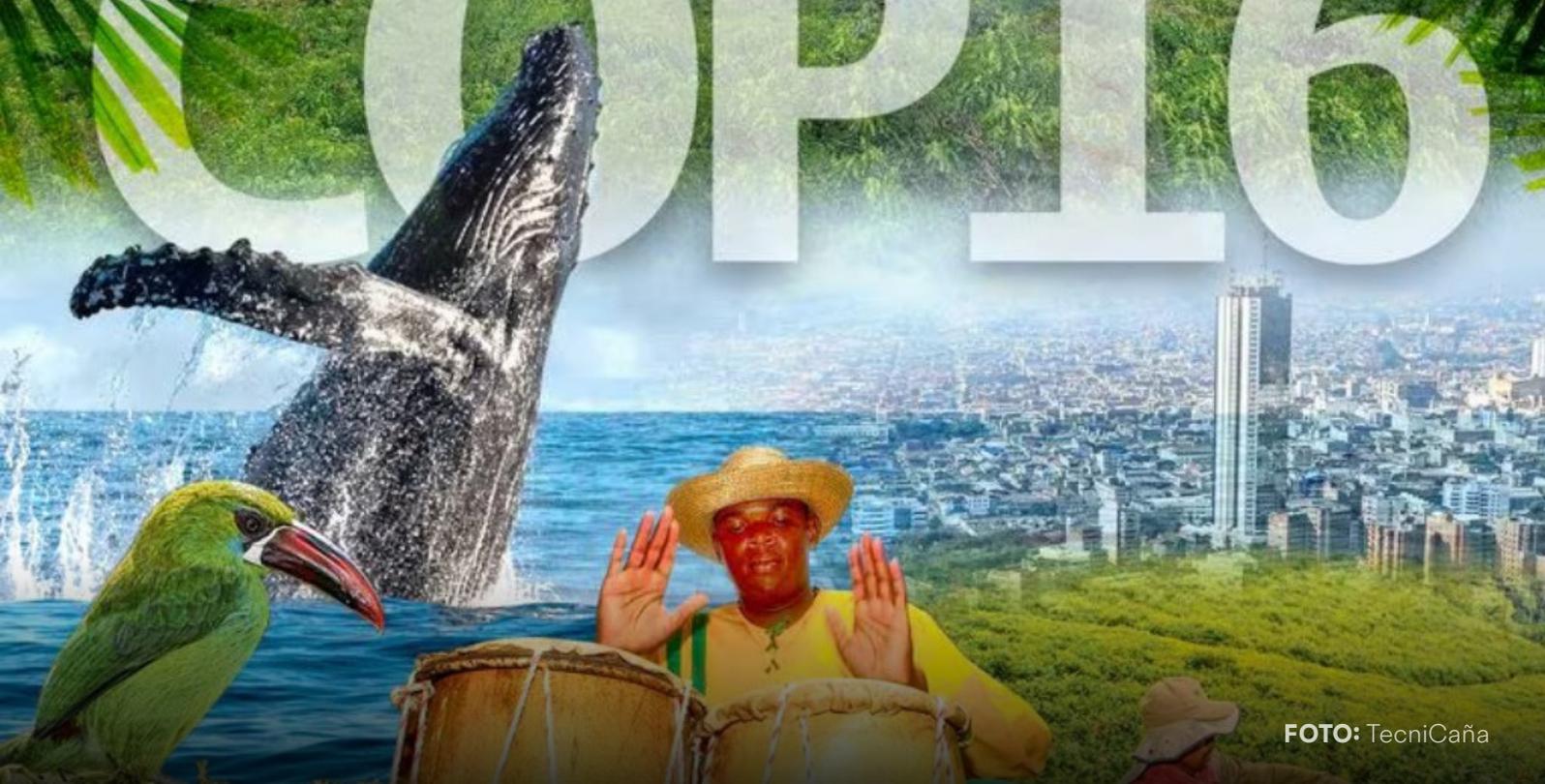


FOTO: TecniCaña

¿Qué es necesario garantizar en los territorios? El abrigo, el agua y el alimento. Son tres condiciones no negociables para la vida armónica y en paz. Las necesidades de alimento deben venir primariamente de los territorios, a título de Seguridad Alimentaria, así como en los territorios se debe dar espacio para la decisión sobre lo que quieren y pueden incorporar las comunidades en su dieta, según sus tradiciones y creencias, en reclamo de una Soberanía Alimentaria. ¿Podemos hablar en Colombia de Territorios Seguros y Soberanos en materia alimentaria? ¿Cuántos tenemos? ¿Dónde están? Si no hay respuestas es porque no hemos hecho nada al respecto y por lo tanto el informe a la COP 16 se verá bastante precario, porque la conferencia global no viene a preguntar sobre lo que el país piensa o anhela hacer sino sobre lo que ya está hecho y en marcha. Ahora, ¿por qué no tendríamos resultados en este asunto? Porque el modelo productivo, completamente amarrado a un modelo de desarrollo neoliberal equivocado, no deja pensar en la prioridad social que debe tener el desarrollo del agro y las posibilidades de trabajo digno y vida digna para las gentes, como corresponde a un Estado responsable, siendo en cambio muy activo en el soporte y

desarrollo de la gran agricultura, la ganadería extensiva, la minería de cielo abierto y la urbanización de la tierra fértil, lo cual ha conducido al progreso de grandes conglomerados de poder mientras la sequía laboral y la pobreza se apodera de los campos y los territorios. Y no pasamos por alto la nueva tendencia del tráfico de tierras en beneficio de grandes conglomerados, nacionales y extranjeros, y de los capitales “sucios” del narcotráfico, que se apoderan de las tierras para negocios de élite y para cultivos ilícitos. Así de grave puede verse la situación.

### **1. El informe de Metas para la COP 16.**

¿De qué va a hablar el Gobierno Nacional en la conferencia global a propósito de la protección de la Biodiversidad? ¿Hablará de que ya no hay deforestación en el Amazonas ni en las llanuras cálidas del norte del país, o en el Chocó Biogeográfico? ¿Que las especies silvestres ya no están en peligro? Las siguientes son parte de las metas bajo observación en la conferencia global, precisamente en torno a la protección de la Biodiversidad y la transformación del modelo productivo que se considera abiertamente destructor.

☑ Uso sostenible de especies silvestres: Claro. ¿De cuáles? ¿Tiene Colombia un inventario de las especies vegetales que se aprovechan y las que deben protegerse? ¿Hay compilación del conocimiento y tecnología ancestral sobre estas especies silvestres que son objeto de aprovechamiento? ¿Hay propuesta de especies silvestres de orden vegetal que se pueden aprovechar de manera amplia y con alcance industrial? ¿Hay propuesta de alcance doméstico al interior de los territorios? Si no hay respuestas es porque no hemos hecho nada para avanzar al respecto, por lo cual toma sentido hablar de la transformación del modelo productivo, en lo particular de los pueblos originarios y las comunidades campesinas que han colonizado territorios.

¿Y qué se puede decir con respecto a especies animales? Todo lo que se sabe sobre especies en peligro debe actualizarse y ordenarse para actuar en consecuencia y asegurar que muchas especies que hacen parte de la dieta de las comunidades campesinas y las comunidades indígenas puedan prevalecer.

☑ Gestión sostenible de superficies. Por supuesto. ¿Cuáles superficies? El país cuenta con 43 millones de hectáreas que ya conforman la frontera agrícola y creciendo, según la UPRA del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. ¿Cuál puede ser el nivel de control que tiene el país sobre dicha superficie? ¿Puede hablar el país de alta eficiencia en el uso de esas tierras? ¿En qué casos sí? Mientras se llega al 100% de eficiencia en el uso y sostenibilidad de las tierras que ya están colonizadas, el país puede entrar en una moratoria (prohibición) de apertura de tierras hasta que se logre la meta de gestión sostenible en toda la superficie disponible y buscar en ella la producción alimentaria que el país necesita. La demanda interna de productos, que son alimento para las gentes (Seguridad alimen-

taria) debería estar por encima de cualquier otro interés, precisamente en el espíritu de la “función social” de la tierra, que no es la “función comercial” que ha tomado en la avanzada de la gran industria, la ganadería extensiva, la urbanización, la minería de cielo abierto, la generación de energía y la explosión de cultivos ilícitos. El país viene aplazando por más de siete décadas la tarea de ordenar la producción nacional en los territorios para un verdadero beneficio nacional y la seguridad alimentaria de la Nación. ¿En qué estado de avance se halla esa tarea? ¿Se llevará a la COP16 un informe concreto?

☑ Participación justa y equitativa. Si claro, ¿en qué? En los beneficios del desarrollo, en la distribución de la riqueza, en la seguridad alimentaria, en el bienestar general. Allí es donde podrá verse el resultado de un modelo productivo bien concebido y ordenado según los requerimientos de cada territorio. ¿Cuál es el estado de avance?

☑ Decisiones de usos sostenibles. Si, por supuesto, ¿en qué sentidos? El primer sujeto de uso sostenible es el territorio, y en tal sentido se hace urgente el ordenamiento para hacer posible la producción sostenible de alimentos. Las gentes en los territorios saben de la tarea de producir alimentos, conocen los territorios y pueden actuar en coherencia con las posibilidades, pero es necesario asegurar que todo ese esfuerzo productivo no se va a perder por falta de infraestructura y logística de apoyo para llegar a los mercados. Allí está la principal prioridad en la gestión de Gobierno. Allí se requiere de una completa sincronización en la función institucional. Allí deben orientarse los esfuerzos del Estado y del sector privado para lograr acción conjunta en beneficio de las gentes.

☑ Medidas de Bioseguridad. ¡Claro que sí!!  
¿Cuáles se han tomado hasta hoy? ¿Con qué resultados se presentará el Gobierno ante la COP?

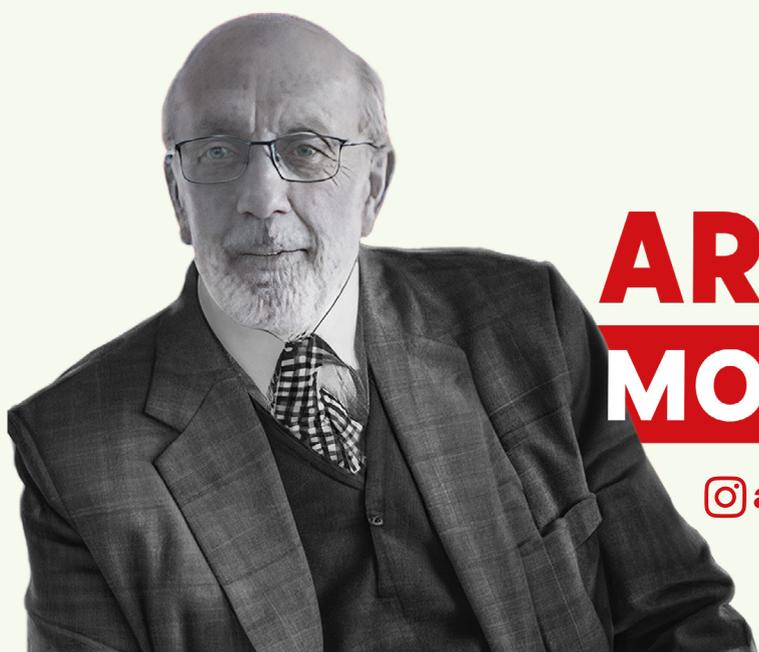
☑ Acceso a la Tecnología y la Cooperación. Sin duda alguna, pero para lograr qué, si no es que las gentes puedan trabajar mejor, producir mejor, vivir mejor, mayor bienestar. Mientras el enfoque de los gobiernos y el sector privado no sea por la eficiencia y la sostenibilidad, estas metas estarán desiertas.

☑ Representación equitativa en las decisiones. Muy, pero muy importante. ¿Decisiones en qué? ¿En el tipo de macro proyectos que se hacen en los territorios? ¿Realmente se consultan las gentes? La participación efectiva en las decisiones parece aún un sueño. La participación equitativa es peor aún porque no se toma en cuenta la voluntad de los pueblos para trazar los modelos productivos que son recomendables en los territorios y con-

sensuar con ellos las decisiones. Si no hay casos relevantes que mostrar, la meta estará desierta.

☑ Igualdad de género en las oportunidades. Una meta que no es posible en todos los casos, pero en cambio sí pueden buscarse espacios en los que la mujer puede tener una ventaja significativa, por ejemplo, en la consolidación de las agroindustrias locales de marca social que son posibles cuando se ordena bien el modelo productivo y se convoca a todas las mujeres a trabajar. El sueño productivo de las mujeres está aplazado peligrosamente, y la meta estará desierta si no hay casos significativos que mostrar.

En estas cortas consideraciones se resume el desafío que enfrenta el país en torno a la transformación del modelo productivo que colapsa en las ciudades y está llevando a la ruina el país rural.



# ARTURO MONCALEANO

 [arturomoncaleanoarchila](https://www.instagram.com/arturomoncaleanoarchila)